

Evaluación de informes de ética en la investigación

21/12/2023

Temática

Investigación

Una vez reunidos con el Comité Provincial de Ética (Jaén), único órgano acreditado en nuestra provincia como órgano asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía (Real Decreto 8/2020 de 30 de enero), les trasladamos que, siguiendo las directrices de dicho Real Decreto, el Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH) de la UJA, no puede evaluar el tipo de investigación que se regula en el mismo. Ello afecta de manera particular, pero no exclusivamente, a cualquier investigación que se realice en centros sanitarios, o en la que se acceda al historial clínico del paciente. Por lo tanto, en tales circunstancias, los investigadores afectados deberán dirigir sus solicitudes al Comité de Ética Provincial, a través del Portal de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía (PEIBA). De igual modo, y según hemos sido informados, la investigación con productos sanitarios debe ser evaluada por un Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos. Se ruega que se tengan en cuenta estas consideraciones, y que se valore qué tipo de certificado requiere la investigación que se vaya a realizar.

Francisco Navarro Gómez

Coordinador General de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén.